

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 05

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., junio 07 de 2023
HORA:	De 09:01 a 09:46 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González</b> – Grupo Evaluación de Proyectos MVCT. <b>H. Daniel Suárez</b> – Coordinador EAAV diseñador del proyecto.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Seguimiento a la Revisión Documental Preliminar del proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA FUENTE ALTERNA QUEBRADA BLANCA VEREDA MARÍA LA ALTA PARA EL ACUEDUCTO DE VILLAVICENCIO**” y acompañamiento para la presentación de un proyecto por pre-inversión según la Resolución 0661 de 2019.

#### 2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés F. González Evaluador Preliminar de proyectos, ofreciendo la bienvenida al ingeniero Daniel Suárez diseñador del proyecto de la EAAV, en la mesa de trabajo se reúnen para mencionar la presentación de un nuevo proyecto por pre-inversión y por el cual se dejaría de evaluar el vigente proyecto radicado por inversión ya que se menciona existen algunos impedimentos para poder subsanar las observaciones del proyecto que harían el declinar la continuación de este proceso con la EAAV. Se enlistan por componente los documentos requeridos para un proyecto de pre-inversión a continuación:

### DOCUMENTOS GENERALES

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 de la resolución 661 de 2019).
2. Fichas MGA y EBI.

3. Plano de localización general del proyecto.

### **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

4. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994
5. Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión.
6. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.
7. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es).

### **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

8. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 1063 de 2016).
9. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
10. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
11. Capítulo o documento donde se muestren los antecedentes y la justificación.
12. Términos de referencia para la elaboración del estudio.
13. Capítulo o documento que contemple la problemática o las necesidades presentes que se quieren solucionar, así como los objetivos y las metas que permitan resolverlos.
14. Capítulo o documento donde se defina el alcance y actividades del proyecto.
15. Capítulo o documento donde se defina los productos esperados.
16. Capítulo o documento donde se estime el impacto en términos de los indicadores de sector.
17. Cronograma de ejecución donde se encuentre el plazo de ejecución del proyecto.

### **DOCUMENTOS FINANCIEROS**

18. Presupuesto en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, en que se discrimine por estudio y/o diseño, los costos de consultores indicando especialidad y

dedicación, costos de ensayos de laboratorio y monitoreo, adquisición de información, costos directos, costos administrativos, y de interventoría.

19. Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto, diferentes a los de la Nación.
20. Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.

### DOCUMENTOS PREDIALES

21. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) estimados para la ejecución del proyecto, donde debe aparecer las firmas correspondientes: Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.

### 3. Conclusiones y compromisos

El diseñador de la EAAV ingeniero Daniel Suárez junto a su equipo diseñador, organizarán los documentos pertinentes para presentar un proyecto por pre-inversión con un nuevo radicado según los requisitos y lineamientos de la Resolución 0661 de 2019, de igual manera se menciona por el profesional de la EAAV presentar de manera formal una carta en el que se mencione el desistimiento del proyecto radicado por inversión. Andrés por otro lado, se compromete a enviar los requisitos enumerados en la mesa de trabajo requeridos en Revisión Documental Preliminar para proyectos por pre-inversión.

### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de carta con desistimiento del proyecto radicado para inversión.	<b>H. Daniel Suárez</b> – Coordinador EAAV diseñador del proyecto.	13-16 de junio de 2023
2	Envío de documentos requeridos para proyectos de pre-inversión.	<b>Andrés Felipe González</b> – Grupo Evaluación de Proyectos MVCT.	07 de junio de 2023

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.  
Fecha: junio 12 de 2023.

### ANEXOS

